



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2383/98 -y sus modificatorias Nros. 2943/98 y 317/99- y 2854/98 -y su modificatoria N° 3349/98-, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3:

DATA, Gabriela	prosecretaria administrativa
RUBIN, Mirta	prosecretaria administrativa
DIAZ CAFFERATA, Santiago	auxiliar
FREYTES, José Antonio	auxiliar
GAVIER, Tristán	auxiliar
VIALE QUINTANA, Carolina	auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION